

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SEUADO

VI LEGISLATURA

Serie IV: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

29 de octubre de 1996

Núm. 9 (c) (Cong. Diputados, Serie C, núm. 22 Núm. exp. 110/000019)

#### SEGUNDO Y TERCER PROTOCOLO

610/00009 Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Marrakech 15/04/94— hechos en Ginebra el 06/10/95.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000009

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Segundo y Tercer Protocolo Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Marrakech 15/04/94— hechos en Ginebra el 06/10/95.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La

Secretaria primera del Senado, María Cruz Rodríguez Saldaña.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Segundo y Tercer Protocolo Anexos al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, Anejo al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Marrakech 15/04/94— hechos en Ginebra el 06/10/95.

Palacio del Senado, 24 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares.**—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández.**